En la muy noble e muy leal çibdad de Lorca lunes
dia de los bienaventurados apostoles san pedro
e san pablo veynte e nueve dias del mes de junyo
de myll e quinientos e ochenta [illegible] años se juntaron
en la sala del ayuntamiento segun
lo tienen de costumbre de se juntar para
entender las cosas tocantes al servicio
de dios nuestro señor e bien publico de la çibdad
el muy magnifico señor [illegible]
[illegible] doctor [illegible] teniente de corregidor
en la dicha çibdad [illegible]
a los [illegible] de [illegible]
lopez de [illegible] felizes [illegible] juan
fernandez [illegible] de guevara
diego [illegible] de guevara [illegible]
alcaraz [illegible] ponçe de leon
el capitan luis ponçe de leon gines de
guevara andres de molina juan [illegible]
felizes quiñones [illegible]
felizes [illegible] adrian
leones de guevara el capitan juan [illegible]
luis ponçe de leon el capitan gines
de guevara gines [illegible] alcaraz

[signatures]

La dicha çibdad de lorca dixo que por quanto el
dia de oy de los bienaventurados apostoles
san pedro e san pablo esta çibdad tiene costumbre an-
tigua nombrar [illegible]
[illegible] los [illegible]
del ayuntamiento [illegible] [illegible]